

## Documento de datos fundamentales

### 1. Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### 2. Producto

Nombre del Producto: TRESSIS PLAN CAPITAL ALTERNATIVO, S.C.R. (acciones de Clase A2)

Nombre del Productor: TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

Dirección: Calle Jorge Manrique, 12, 28006, Madrid

ISIN:

Asesor de inversiones: (para estrategias de Private Equity, Venture Capital e Infraestructuras) Cedrus Partners SAS, Sucursal en España

Autoridad Competente del Productor: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

Sitio web: [www.tressisgestion.com](http://www.tressisgestion.com)

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: [tressisgestion@tressis.com](mailto:tressisgestion@tressis.com)

Fecha de elaboración de este documento: 16 de septiembre de 2021

### 3. ¿Qué es este producto?

#### Tipo de producto

Sociedad de Capital Riesgo que se registró por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("Ley 22/2014").

#### Objetivos

La Sociedad tiene una política de inversión propia de un fondo de fondos que invierte entre un 60 y 80% en fondos de Private Equity o Capital Privado y, tipo "Buyout" o LBO, operaciones de "Growth", operaciones de "Venture Capital", de Mercado secundario, así como fondos de co-inversiones con el objetivo de generar valor para sus partícipes accionistas mediante la inversión en entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014 o entidades extranjeras similares. Dichas inversiones se realizarán fundamentalmente en fondos especializados en la adquisición de compañías privadas en su fase de crecimiento y madurez. Adicionalmente, la Sociedad invertirá entre un 20 y 40% en activos del sector de infraestructura, siendo dominante la inversión en activos de "Brownfield".

#### Inversor minorista al que va dirigido

Podrán ser accionistas de la Sociedad de la clase A2 aquellos inversores que comprometan, al menos, cien mil (100.000) euros, que tengan la consideración de inversores profesionales tal y como están definidos en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores ("TRMLV") así como aquellos que sean administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora y otros inversores aptos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 22/2014. Igualmente, podrán ser accionistas de la Sociedad aquellos inversores minoristas, tal como estos se definen en el artículo 204 del TRMLV, cuyo Compromiso de Inversión ascienda como mínimo a cien mil (100.000) euros, siempre que tales inversores declaren por escrito de forma separada al documento de formalización de su Compromiso de Inversión que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

Se requiere que los accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de una sociedad cerrada y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que la Sociedad realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas. Por tanto, se trata de un producto complejo, no es adecuado para todos los clientes y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado. Este producto puede ser adecuado para aquellos clientes con conocimientos amplios y/o experiencia previa en este tipo de productos.

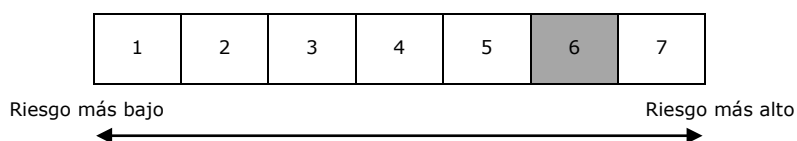
Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez años (prorrogable en cuatro periodos sucesivos de un año) y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. El objetivo de los accionistas debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

#### Duración

La Sociedad tendrá una duración total estimada de diez (10) años desde la Fecha de Primer Cierre, la cual podrá prorrogarse en cuatro (4) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de cuatro (4) años adicionales, a iniciativa de la Sociedad Gestora para los dos (2) primeros periodos, y para el tercer y cuarto periodo, a sugerencia de la Sociedad Gestora, previa aprobación por los accionistas en los términos indicados en el Acuerdo de Accionistas.

#### ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado (10 años prorrogables hasta 14 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir de la Sociedad durante la vida del mismo mediante el reembolso de sus acciones.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle (o porque no lo hagan los fondos subyacentes en los que invierte la Sociedad). La probabilidad de impago en este producto no recae sobre TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A., sino sobre el rendimiento de los activos subyacentes en los que invierte la Sociedad. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que los fondos en los que invierte la Sociedad obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. de pagarle.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para la Sociedad tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. La liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado secundario. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para esta clase de acciones dado que la Sociedad fue constituida en 2021 y las acciones fueron emitidas en 2021. La Sociedad es una Sociedad de nueva constitución con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

#### Escenarios de rentabilidad

Escenarios		1 año	5 años	10 años (período de tenencia recomendado)
De tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	1.319 EUR	4.375 EUR	2.904 EUR
	Rendimiento medio cada año	-86,81%	-15,24%	-11,63%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.597 EUR	9.747 EUR	13.063 EUR
	Rendimiento medio cada año	-14,03%	-0,51%	2,71%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.977 EUR	16.419 EUR	26.855 EUR
	Rendimiento medio cada año	9,77%	10,43%	10,38%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	13.598 EUR	26.624 EUR	53.320 EUR
	Rendimiento medio cada año	35,98%	21,63%	18,22%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de 10 años, suponiendo que usted invierte 10.000 euros.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado, la rentabilidad generada por las entidades subyacentes y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras que se muestran incluyen todos los gastos del producto en sí mismo, pero pueden no incluir la totalidad de los gastos que tendrá que pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

#### 4. ¿Qué pasa si TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I., SA no puede pagar?

Al tratarse de una sociedad de capital riesgo, la situación de insolvencia de TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los fondos subyacentes en los que invierta la Sociedad son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivos iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados. Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez años (prorrogables hasta 14 años) y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

#### 5. ¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

#### Costes a lo largo del tiempo

Inversión 10.000 EUR	Con salida al final el período de mantenimiento recomendado
Costes totales	213 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	2,13%

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

#### Composición de los costes

Costes únicos	Costes de entrada	0%	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos.
	Costes de salida	0%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.*
	Otros costes corrientes	1,66%	El impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones. **
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,55%	El impacto de la comisión de rendimiento.
	Participaciones en cuenta ( <i>carried interest</i> )	0%	El impacto de las participaciones en cuenta ( <i>carried interest</i> ). ***

\* Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

\*\* Se considera una comisión de gestión de 1.50 %, comisión de depositaria 0.08% y otros costes anuales de 0.08 %.

\*\*\* La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito equivalente al 10 % de las distribuciones que se realicen a los accionistas en exceso sobre el retorno preferente básico (TIR 7 %).

#### 6. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El producto es de naturaleza cerrado, no estando previstas transmisiones, ni emisiones del mismo para terceros. Asimismo, el producto no cuenta con mecanismos de reembolso ("ventanas de liquidez") a solicitud del inversor. El inversor que quiera deshacer su posición antes del vencimiento deberá vender su participación en un mercado secundario siguiendo los requerimientos establecidos en la documentación legal de la Sociedad. Los accionistas que tengan la intención de transmitir total o parcialmente sus acciones deberán notificarlo por escrito a la Sociedad Gestora informándole de esta intención, con un plazo mínimo de un (1) mes con anterioridad a la fecha prevista para la transmisión, incluyendo dicha notificación (i) datos identificativos del transmitente y adquirente y (ii) el número de Acciones Propuestas.

Período de mantenimiento recomendado: 10 años, prorrogables cuatro (4) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de cuatro (4) años adicionales, según considere la Sociedad Gestora durante los (2) primeros periodos, y para el tercer y cuarto periodo, a sugerencia de la Sociedad Gestora, previa aprobación por los accionistas en los términos indicados en el Acuerdo de Accionistas.

#### 7. ¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de Tressis Gestión, S.G.I.I.C., S.A. a través de las siguientes tres vías:

- Enviando un email a [inversores.tressisgestion@tressis.com](mailto:inversores.tressisgestion@tressis.com);
- Alternativamente, enviando un escrito a Calle Jorge Manrique, 12, 28006 Madrid;
- Llamando al teléfono 917 910 860 o indicándolo a través de FAX 918 317 352;

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses. Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a [serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es](mailto:serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es) y teléfono 900 535 015.

#### 8. Información adicional

Existe información adicional sobre la Sociedad en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

El supuesto de incumplimiento de un accionista incurrirá en un interés de demora anual equivalente al 6%.

Los accionistas que inviertan en la Sociedad tras el Primer Cierre (o que incrementen su compromiso de inversión tras el Primer Cierre) deberán abonar a la Sociedad una prima de actualización financiera equivalente al resultado de aplicar un tipo de interés anual del EURIBOR más porcentajes (300) puntos básicos sobre el importe desembolsado por el Accionista Posterior en la Fecha del Primer Desembolso y durante el periodo transcurrido desde la fecha o fechas en que el Accionista Posterior hubiera efectuado desembolsos si hubiera sido Accionista desde la Fecha de Primer Cierre, hasta la Fecha del Primer Desembolso del Accionista Posterior (la "Prima de Actualización"). Dicha Prima de Actualización no se considerará en ningún caso parte de los Compromisos de Inversión y por tanto no reducirán los Compromisos Pendientes de Desembolso. En el caso de que el EURIBOR sea negativo se considerará, a los efectos de estos cálculos, que es cero (0).

Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable a la Sociedad puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en la Sociedad. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.